

DCLE	DECLARACIÓN	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)</p>
------	-------------	---

## DECLARACIÓN N° -CM-16

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL Y COMUNITARIO A LA “SALA DE TEATRO COMUNITARIA Y CENTRO CULTURAL NUEVA JAMAICA”

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

### FUNDAMENTOS


El barrio Nueva Jamaica, se conformó como tal hace más de quince años. Si bien sus primeros pobladores fueron vecinos dedicados a las actividades rurales, en la última década se han asentado muchas familias con muy distintas improntas culturales. Es por eso, que hoy el barrio está habitado por 250 familias que le dan sentido a la identidad del mismo, a partir de la convivencia comunitaria, integrada y solidaria, compartiendo como objetivo el trabajo colectivo, en pos de mejorar el lugar que eligieron para vivir y para concretar sus proyectos y sus anhelos.

Las familias que habitan el barrio, son en su mayoría trabajadoras, de escasos recursos y unidas por una visión del mundo humanitaria, donde la educación y el arte, ancladas en la libre expresión y la creatividad son los motores que impulsan el sentido de pertenencia, y son el fin último que los nutre como personas y como ciudadanos y ciudadanas sujetos de derecho.

En ese sentido, para garantizar el acceso inclusivo de toda la comunidad al derecho a la educación y expresión artística, es que han decidido y aunado esfuerzos para comenzar la enorme tarea de construir una Sala de Teatro Comunitaria y Centro Cultural en la “Plaza del Espacio”, que es además, el único espacio público con el que cuenta el barrio. La plaza es, al mismo tiempo, lugar de reuniones y actividades comunitarias, espacio de socialización y contención, y el centro neurálgico que le da vida e identidad al barrio.

El proyecto, alberga la idea de realizar múltiples actividades, no solo artísticas, sino también educativas. La planificación de actividades incluye: talleres de arte, de oficio, de comunicación, apoyo escolar, reuniones de vecinos, actividades deportivas y cine, entre otras, y funciona además como centro de ensayo de la murga del barrio “Los Herederos de Kazó”.

A pesar de la falta de recursos, luego de varios años de trabajo colectivo, han logrado recaudar dinero a través de festivales culturales, venta de comida, rifas y donaciones de vecinos y vecinas, y han logrado levantar una estructura de madera de 9x8 metros, que han

DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	---

podido techar solo en un 60 %. Sin embargo, el proyecto es más ambicioso y esta estructura solo representa un 40 % de la totalidad del mismo, que está emplazado en la manzana denominada catastralmente como 19-1-N-933, delimitada por las calles: Del Amanecer, De los Astros, De las Estrellas y De los Satélites.

La relevancia de contar con un teatro en el oeste, donde se podrán realizar actividades gratuitas o de bajos aranceles, no queda únicamente limitada a Nueva Jamaica, sino que el proyecto está pensado abierto a la comunidad toda, aportando un espacio vital para el movimiento cultural de la ciudad. Actualmente, Bariloche solo cuenta con dos salas públicas, la biblioteca Sarmiento y la Escuela de arte La Llave. Teniendo en cuenta, que además en la ciudad se dicta la carrera de Arte Dramático en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), consideramos que una iniciativa de tal naturaleza es un aporte invaluable para todos los ciudadanos y ciudadanas de Bariloche y requiere de todo nuestro apoyo y colaboración.

Es por eso, que consideramos de suma importancia que desde este Concejo Municipal, iniciemos el acompañamiento de este proyecto, declarando a la “Sala de Teatro Comunitaria y Centro Cultural Nueva Jamaica”, de interés Municipal, Social y Comunitario, aportando de esta manera, desde una perspectiva de acceso a derechos, a garantizar la inclusión de todos los sectores sociales en el arte, la educación, la libre expresión y la participación popular.

AUTOR/A: Ana Marks, Ramón Chioconi, Daniel Natapof

INICIATIVA: Junta Vecinal Nueva Jamaica y Asociación Civil GPS

COLABORADOR: Junta Vecinal Nueva Jamaica y Asociación Civil GPS

El proyecto original N° /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Social y Comunitario a la Sala de Teatro Comunitaria y Centro Cultural Nueva Jamaica.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

DCLE

DECLARACIÓN



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos.  
(Ordenanza 2711-CM-2015)